

Acta No. 22

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 18 DE JUNIO DE 2026.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón; actúa como Secretario (S) el Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario General (s): Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 18 de junio de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de Alcaldía, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2026.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de junio de 2026.

6.- Clausura de la sesión.

El Secretario General (s): PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum,

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo, **presente**

. Concejal Mireya Valencia, **presente**

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Secretario General (s): SEGUNDO PUNTO – 2.- Instalación de la sesión por parte de El señor Alcalde.

El señor Alcalde: Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

El Secretario General (s): TERCERO PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.

El señor Alcalde: Está a consideración el orden del día si hay algún punto que incluir.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresando su saludo indica: no habiendo ningún punto que inmersa en el orden del día, solicito someta a votación la aprobación del orden del día, si es que tengo apoyo.

El señor Alcalde: Con el apoyo del concejal Rene Vélez, someta a votación.

El Secretario General (s): Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejal Mireya Valencia, **a favor**

. Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

. Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-091.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acta No. 22

El Secretario General: CUARTO PUNTO – 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2026.

El señor Alcalde: Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios, corrección hagan conocer por favor.

Se concede el uso de la palabra a la concejal Eria Jaramillo: Quien expresa su saludo indica: En sí creo que no hay ninguna aclaración sobre el acta porque está toda la intervención más bien es una inquietud ya que no tenemos más puntos a consideración en el orden del día y estamos hablando sobre justamente en el acta sobre el tema de la finalización del comodato del terreno de la Prefectura me gustaría de pronto si nos pueden dar una explicación de cómo está avanzando ese tema ya que el consejo aprobó de que se finalice el comodato pero la dación de pago, si es que fuera posible me parece que es el momento ya que no tenemos más puntos pero el acta trata sobre ese punto en específico señor alcalde es mi pedido si es que se puede por favor explicar el consejo cómo está avanzando nada más el tema.

Señor Alcalde: Claro es el tema que esta en el acta, no se abogado si nos puede dar alguna explicación, para que también quede en el acta señores concejales, cual es el seguimiento que estamos haciendo, justamente le estaba pidiendo a Lenin que me ayude a dar seguimiento a esas cosas a Erika si puede también no hay ningún problema porque nos interesaría a nosotros es finiquitar ese asunto, yo le decia a ustedes de otra manera que están un poco que hay una puerta que teníamos que se me ha cerrado, entonces creo que diciéndoles a ustedes que están un poco más cerca a la Prefectura más bien me gustaría le puedo pedirle que quede el acto de igual manera que nos ayuden para seguir caminando y que finiquitemos este asunto

El Secretario General (s): En efecto una vez que el Concejo municipal tomó la decisión de que se termine el comodato y entregar en dación de pago previo la liquidación del convenio 112 de GS 2018 entre las partes, nosotros ya remitimos dicha resolución al dirigido a la prefecta mediante documento oficial ya se les hizo llegar previo a eso yo mantuvo una conversación con la con la procuradora síndica que también me dijo que ya se les envíe ese documento para el análisis y el trámite a seguir por parte de ellos, no obstante también alcalde la semana anterior yo presenté ya un pedido de mediación ante la Procuraduría General Del Estado porque eso es lo que reza el convenio que si existiera controversias quienes después natural o de primera instancia, primer nivel es el centro de mediación si no llegamos a un acuerdo ahí sí ya viene ya el tema legal sin embargo por los tiempos, por los términos que también nos concede el Código Orgánico Administrativo cuando existe un proceso coactivo en contra de la municipalidad o cualquier institución la obligación nuestra es presentar las excepciones a la coactiva sí y eso es lo que hicimos presentamos dentro del término legal una vez y que fuimos notificados con la orden de pago inmediato hemos presentado, el día martes se presentó ya la dos demandas porque son dos títulos de crédito dos acciones coactivas ante el Tribunal Contencioso Tributario De La Ciudad De Quito entonces e igual dentro del documento hemos hecho constancia de de que la mediación es el primer paso que deben seguir y lo que no ha observado en este caso la prefectura sin embargo pues yo considero que esta semana ya van yo he conversado ya con la persona encargada de la procuraduría nos ha manifestado que en esta semana que ya está designado el mediador y en esta semana ya se va a proceder a la citación a la Prefectura, Procuradora Sindica, Directora Financiera a la Tesorera Municipal y al Coordinador De De Coactivas para que esperemos que se pueda solucionar por este mecanismo que es la solución alternativa a los conflictos como ustedes conocen, entonces el momento pues también será oportuno que cuando se convoque o nos fijen una audiencia señor alcalde también los concejales nos puedan acompañar dentro de dichas audiencias y para que vean también como estamos siguiendo el proceso, hemos remitido toda la documentación necesaria y considero que la parte legal lo que precisa es el cierre primero del convenio para establecer justamente los valores que deberán ser entregados o restituidos y a su vez pues si ya está también dado una orden una autorización por parte del consejo de entregar ese terreno pues también se verá la forma de que con ese terreno se liquide el valor que ya se defina dentro de la Procuraduría y si no es así pues les tenemos el mecanismo de la del tribunal contencioso tributario esa es la parte legal también que deberíamos nosotros presentarlo para dentro del término conseguido por la ley para no tener después derecho a esa vía, porque qué pasa si no logramos mediar nos quedamos sin el término

Acta No. 22

de presentar eso y prácticamente estaríamos aceptando dichos valores que vuelvo a insistir no corresponden a la realidad en la parte legal, eso es alcalde lo que nosotros hemos dicho.

Señor Alcalde: Bueno según notificaron la resolución al Concejo, sobre la apertura de la dación, de ahí en el comunicado se le había dicho que se necesita que los técnicos se sienten para poder liquidar el convenio recuerden eso si nosotros no acatamos eso es, eso es desacato entonces el consejo aprobó previo liquidación del convenio se entrega la dación, eso quiere decir que el terreno está valorado en \$296,000 lo que tenga que la prefectura descontar y de ahí vemos tenemos que reunirnos.

Se concede la palabra al concejal Lenin Barragán: Quien expresa su saludo indica: Yo había hablado con el abogado incluso yo le había dicho que envíe todo lo que la propuesta y todo lo que tenga que ver parte del municipio, yo hablé con la compañera Janet y lo que me explicaba es que, porque ustedes tienen un informe de unos valores de \$92,000 que se ha invertido en la obra más o menos y que pero que esos informes sean presentados, planillados y que la obra concluyó, se entregó todo eso tiene que presentar yo le dije al abogado tienen que descargar todo eso para que justifique esos 92,000 para que se pueda entregar esos \$105,000 que tienen para de parte del Consejo Provincial yo he hablado ya también estaba hablando del tema de los jurídicos yo le decía al doctor que antes de ir a la mediación de Procuraduría que se haga una reunión entre los jurídicos con la prefectura y e incluso yo le saqué una cita era para el día lunes, justamente nos habían invitado a las 3 pero por tal motivo no se pudo pero está pendiente esa cita yo ahorita acabo de decirle que cuándo para poder tener esa cita de que se haga una reunión entre los técnicos de la Prefectura, los Jurídicos y el Municipio con esa propuesta está a disposición no más del día y hora para poder seguir haciendo esa diligencia.

Señor Alcalde: La puerta del diálogo se le ha dicho que está abierta siempre de ambas partes no se ha cerrado, lo único que el jurídico nuestro, el jurídico de ello es que no se llegan a un punto que no funciona o no concuerdan porque ellos dicen que sí hay que pagar intereses el jurídico nuestro dice que no hay que pagar intereses entonces por ende tanto cuando hablamos con Paola me dijo Víctor yo creo que vamos a tener que buscar un tercero y justamente es la mediación, digo porque ustedes no van a crear pagar intereses porque al reconocer los intereses estaríamos nosotros en riesgo de una glosa de parte de la contraloría, ahora ellos no tienen mucho problema y le digo ellos deben reconocer es el dinero que le corresponde que se devuelva porque no están perdiendo, pero igual dicen los jurídico de ellos de que debe por intereses de la institucionalidad de ellos se debe cobrar ciertos tipos de intereses y ahí es donde está el puntito, yo le había dicho que podían mediar creo que en la mediación es el acuerdo que se llegan porque lo que yo le decía estoy de acuerdo de que bueno el Municipio cogió un dinero el municipio, yo creo que de ahí para delante podrían, tal vez del monto de la liquidación del convenio se podría ver si es legal reconocer los intereses o sea esa parte es que estábamos hablando yo con Janet pero no del monto general así ahí es donde la procuradora de ellos también hasta la entrevista lo dijo, si vieron que ella dijo que hay que pagar, dice en el momento que recogió el dinero al municipio de la póliza ahí estamos un poquito de acuerdo que ahí deberías de los intereses, pero ella dice de los \$200,000 no puedo porque ya \$95,000 ya están invertidos, el municipio cogió si \$107.000, de la prefectura son \$107.000 a eso de ahí es que se le debe aplicar los intereses si así se diga el acuerdo y la mediación llegara al caso, esa partecita última es que no podemos llegar al acuerdo, porque la procuradora nueva que es ella ahí en la prefectura ella ha tirado abajo todito, porque el procurador anterior tenemos uno de los informes yo creo que también lo tienen ustedes el Procurador anterior él sí dijo que se liquide el convenio y de ahí se devuelva los recursos no invertido y la que llegó le dice no, no han invertido y tiene que devolver todo porque a ella no les ha llegado la información o sea ella dice yo no tengo ninguna información de inversión, no tengo ninguna justificación por ende ella emite un informe acá en la zonal que se cobre todo y ahí es donde el director zonal debió haberle enviado a ellos diciéndole que no, que si hay una inversión sino que él coge y envía un documento firmado de que se empiece la coactive, ahí entonces ambos cometen un error la procuradora debe haber pedido información antes de emitir algún criterio y haber revisado pues el criterio del jurídico, porque el criterio del jurídico también emitió su criterio y por menos por la duda, decir bueno por qué el jurídico dijo que se liquide y lo que el dinero que no se ha invertido se reembolse, ella debió haber pedido

Acta No. 22

1 como jurídica acá la zonal al administrador de ellos que se le remite la documentación de
2 liquidación del convenio pero no hizo eso y de ahora acá cuando llegó a manos de la regional
3 ese documento él debió decir, compañera jurídica el convenio sí está en este camino por tal
4 motivo se analice el informe o sea esa parte, aquí lo que yo veo que todo mundo quiere salvar
5 su pellejo esa es la verdad o sea hablando al punto de vista real todo el mundo quiere salvar
6 sus pellejos, o sea es conocimiento de todo creo que en unos en unos días o meses no sé creo
7 que deja de ser coordinador por el tema que se avecina y la Procuradora ella como llega no
8 quiere que tampoco coger responsabilidades anteriores y acá nosotros tampoco o sea eso es un
9 problemática, entonces la mediación es importantísimo porque en la mediación firmamos y creo
10 que eso ya no es sujeto de sentencia, en ambas partes estamos así, la otra parte que si tuvimos
11 que hacerlo que también hablé con Janet como le decía a ustedes de que yo tenía que demandar
12 o poner una acción de protección, una demanda al contencioso por la coactive, porque igual
13 hablé con los de AME, bueno apenas escucharon que era la prefectura no me dejaban tranquilo,
14 entonces ellos están todos los días nos estaban preguntando cómo va, para poder poner la
15 demanda del contencioso pero nosotros no lo hemos hecho con mala fe tampoco, yo le dije a
16 Janet no es como una mala fe de querer entrar a un conflicto porque bueno lo de AME ustedes
17 saben la posición de ellos, ellos me decían que quieren toda la información yo dije bueno
18 ayúdennos a presentar la demanda así y ahí parlante nos encargamos nosotros porque es un
19 tema institucional de las dos instituciones, cuando hay un tercero cuando se mezclan las
20 rivalidades nos puede perjudicar más todavía, porque no es cosa de que ustedes saben que
21 AME está manejado por el partido de Gobierno y todas esas cosas y vayamos a entrar a un
22 conflicto mayor, una bronca que no nos conviene no nosotros porque ni ellos tampoco la
23 Prefectura, con ello nosotros estamos demandando es para que los intereses municipales que
24 son \$360,000 que quieren cobrar ellos en la coactive, si no hubiéramos presentado la demanda
25 creo que en estos días hoy día o mañana se hacía efectivo ya es coactiva y podían congelar o
26 bloquear la cuenta y no dejaban sin pagar sueldo, ni pagar anticipo, ni hacer nada en el municipio
27 porque hasta poder llegar a mostrarle, y yo les agradezco porque al fin y al cabo también en la
28 coactiva dice que el municipio puede pagar con bienes entonces si ellos hubieran hecho eso
29 podríamos presentado la resolución de consejo, esos compañeros todo lo que se ha hecho y ahí
30 sí el abogado de una otra manera no ha descansado por último por eso la semana pasada no
31 les presentó el acta, me dijo señor alcalde del acta no tengo porque estoy dedicado a esto, yo le
32 dije no importa deje ahí que después aprobamos esa acta así sea de tres actas, en antes me
33 acuerdo que aprobaban con bueno, no en este consejo en el consejo anterior aprobamos tres o
34 cuatro actas en cola no vicealcaldesa, pero ahora le dije deje que se acumule una acta porque
35 necesito es que primero me ayude con todos esos informes de este tema, con ello no sé si algo
36 más, Erika tiene la palabra.

37 **Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Como dijo el compañero Lenin, yo creo
38 que si es importante poder tener esa reunión entre los técnicos antes de llegar a la mediación,
39 como ya lo dijo el Procurador Síndico la mediación es un método alternativo para la solución de
40 los conflictos entonces siempre en la parte jurídica empezamos desde ahí pero lamentablemente
41 la situación se fue a mayores se inició un proceso de coactivas en contra del municipio y ya lo
42 manifestó usted también cada quien quiere salvar su pellejo, pero yo sí considero más que todo
43 por el bien de Puerto Quito señor alcalde por el bien también de los trabajadores que estuvieron
44 presentes ese día ahí en la sesión de consejo lograr llegar a los mejores acuerdos porque aquí
45 no solamente va a ser que va a quedar bien el alcalde, los concejales y salvar su pellejo sino que
46 como digo o sea pensando en la ciudadanía y también ahí me queda un poco la duda el tema de
47 que cuando el consejo aprobó ya la culminación o el finiquitar el tema del comodato eso cuánto
48 tiempo se lleva hasta el hecho de que digamos ellos tengan que salir de ahí, por eso digo en este
49 sentido del licenciado, porque primero ese era el primer paso que teníamos que dar obviamente
50 para iniciar con lo otro de poder dar la dación de pago pero la situación es que a mí sí me
51 preocupa un poco en caso de que no se llegue a un acuerdo y si la Prefectura no nos quiere
52 aceptar, porque nosotros bueno de cierta forma estamos tratando de cumplir y de finiquitar esa
53 deuda pero en caso de que no se quiera aceptar como parte de pago sí me queda ahí la duda
54 qué va a pasar, eso nada más.

Acta No. 22

Señor Alcalde: Yo le hice una propuesta a la Prefecta, le dije una propuesta a ella que también sigue en pie, para que de igual le digo esto para que quede en el acta, la otra propuesta que yo le hice a ella es de que si ella no quiere aceptar la dación a pesar que la Procuradora de ellos en la entrevista dijo que es un medio que sí están analizándolo, que nos parece alternativo y bueno yo eso puede decirle pero digamos ya que no quieren aceptar, yo le hice otra propuesta Janet que es la que conversa conmigo le dije bueno reconozcan la deuda y que la perfecta no cumpla la palabra que hasta aquí, no puedo hablar mal de ella porque sí me ha venido cumpliendo su palabra, nos devuelve el dinero en obra que es para Guayaquil Chiquito, nosotros le devolvemos el dinero ella nos devuelve y yo les chiquito no porque tenemos el dinero nosotros le devolvemos el dinero y ya nos devuelve y yo les doy en donación el terreno o sea eso le dije yo a ella, el Consejo mismo tiene que tomar la decisión, yo creo que todos estamos de acuerdo le dije, me dijo Víctor yo creo que no hay ningún problema ahí pero primero tenemos que reconocer cuál es el monto a devolver y la Prefecta dijo una reunión de trabajo que tuvimos ahí, ella me dijo Víctor yo te doy mi palabra que ese dinero es de Puerto Quito que fue dado por Gustavo Barájo en su tiempo y debe regresar a Puerto Quito eso sí lo dijo ella, lo único que me dijo Víctor yo no te puedo firmar un convenio de congestión, eso no te puedo firmar me dijo lo que si te puedo firmar me dijo es un convenio de concurrencia para que ustedes nos entreguen a nosotros los proyectos y nosotros como prefectura lo ejecutamos, le dije listo no hay problema le dije Prefecta y yo ya hablé con Guayaquil Chiquito, Guayaquil Chiquito conoce eso, ellos están de acuerdo de que la Prefectura sea la que ejecute su techado ahí, y ya pues y el techado ahí va a salir bonito porque va a salir con graderío con cancha y con techo pues ya van a salir ganando Guayaquil Chiquito porque digamos que sea \$107,000 o sea un poquito más por último van a quedar con escenario, con graderío o sea va a quedar un techado muy bonito o sea lo que queremos esto presentar y yo le dije a la Prefecta y se lo repito y que quede en el acta ahorita, ustedes como testigo que bueno yo le hice esta propuesta, que ella no regrese ese dinero a Puerto Quito una vez que ella firme firma el contrato ya, yo pongo en el orden del día la donación de ese terreno en la prefectura y ustedes como consejo me aprobarían la donación que deberían ellos pedirnos en cuánto la necesidad institucional que viene estando ahí y para evitar cualquier de desacuerdo futuro que pueda pasar y ellos pidan la donación y yo le dije, yo te doy mi palabra que te donamos ese terreno y le tomé la palabra del consejo dije nadie creo que nadie del consejo se oponga porque lo que queremos es más bien dales estabilidad, le digo dale estabilidad al Consejo que tenga su terreno con escritura esa es la otra propuesta que le hice pero si ellos nos aceptan dación ahí es la única parte que hablamos de dación, es que por ley tienen que devolvernos un recurso entonces ahí es donde creo que ellos se van a quedar un poquito a decir bueno fuimos por lanas salimos trasquilados dicen, porque digamos que la deuda con intereses, eran de \$46,000 que salían por los \$200,000 y si hablamos de \$107,000 viene a ser la mitad casi nos saldría como 25,000 más \$130.000 entonces eso es lo el dinero que debería descontarnos la perfecta \$130,000 si estoy restando 296 menos 130 el resto tienen que devolvernos la Prefecta a la Municipalidad entonces ahí si ya nosotros ejecutaríamos el techado de Guayaquil Chiquito porque la Prefecta después va andar diciendo te estoy dando plata y todavía quieres que te dé, si ella acepta, nosotros estaríamos ejecutando la obra acá, esperemos vamos a ver qué quién nos responde porque tampoco podemos decir nosotros que reconocer la deuda tabla como dice, de que nosotros reconozcamos lleguemos a reconocer una deuda de 296,000 de forma ilegal, lamentablemente ahí sí vamos a salir glosados, yo prefiero por último decir bueno, no sé si sería legal también, sea los \$130.000 lo demás del consejo resuelva entregar por donación ahí si no se si sería eso legal o no, pero eso de dación no es que se termine el comodato sería así, no es que se termina hoy día y mañana ya se los vote, es un trámite porque ellos, claro lleva un tiempo porque ellos pueden pugnar también el comodato del punto de vista jurídico y podemos resolver darle hasta debajo otra vez a ellos eso no es cosa de que se resuelve de noche a la mañana más bien es el diálogo que nos va a solucionar el problema a donde estamos llegando por eso les pido una vez más señores concejales, Rene que está como consejero que cuando esté en la cámara exprese la voluntad de solucionar los problemas, Erika y Lenin que conversan cerca con la prefectura de igual manera les pido que cuando puedan conversen con ellos díganle que nosotros tenemos toda la predisposición, no se abogado algo quería decir usted sobre la reunión.

Acta No. 22

Abg. Pablo Caiza – Procurador Síndico: Justamente al no haber llegado a un acuerdo como usted lo manifiesta en lo que se activó fue la mediación en la Procuraduría y ahí es donde nos van a solicitar toda la información porque para firmar un acta obviamente que debe existir uniforme técnico, un informe financiero, un informe jurídico y toda la documentación de respaldo y además la aprobación también del consejo que le den tanto a la Prefecta como el señor alcalde para la suscripción entonces un poco o nada haríamos de mantener una reunión extraoficial u oficial en la Prefectura cuando el mecanismo ya está abierto que es con la Procuraduría, entonces ese instrumento tiene fuerza de sentencia entonces como les repito eso nos va a ayudar tanto ahí sí para que ellos se cubran también legalmente en el tema de auditoría y nosotros también porque habrá un arte entonces la contraloría no va a observar algo que ya fue llevado a un centro de medición de la Procuraduría entonces eso es lo que nos va a respaldar a las dos Instituciones.

Señor Alcalde: Señores concejales lo que yo les podría decir claro, lo que vamos a llegar a acuerdo pero ya casi ambas instituciones tienen claro o sea ambos ya saben, ya saben sino que como le digo hay un punto donde ellos no quieren es arriesgarse nada más o sea digamos la prefectura diciendo bueno ya listo y nosotros reconocemos los intereses entre nosotros de lo que llegó y eso pagamos tantos ellos como nosotros nos quedamos en el aire dice bueno y qué fue legal, tan legal fue donde el abogado de aquí con el financiero, ellos dicen que no que ahí no ahí no transfieren más que los 107,000 por el tema hecho de que si nosotros internamente reconocemos una deuda con intereses es una glosa, porque la contraloría ellos no vienen a analizar simplemente dicen bueno y ustedes por qué pagaron intereses si no es un crédito y siendo que tenía que haber devuelto solamente en recurso ellos no analizan más entonces por eso es la mediación, ahora igual como le decían antes a la procuradora y la financiera de la prefectura le dijo pero nosotros lo devolvemos si posible mañana mismo los \$107.000 simplemente firmemente los administradores de la ambos convenios, firmen el acta de terminación y que el financiero le lleve la orden de pago, el economista me dijo yo sí le deposito mañana yo le dije economista entonces páguele entonces mañana, me dijo yo no puedo pagar si no tengo ningún informe, bueno dijimos firmen ambos y yo le transfiero los \$207,000 mañana mismo, ahí no quieren firmar porque dice chuta si firmamos y no hablamos de que haya intereses ellos dicen podemos tener nosotros también algún llamado atención, los de acá dice nosotros no podemos reconocer intereses, entonces por eso es el punto de la mediación ya está reunido muchos, muchos se han reunido y creo que no hemos venido reuniendo un año ya, con la misma Prefecta nos reunimos fue la reunión más larga que tuvimos con ella y por ahí sufrimos un poquito de desacuerdo que yo le dije a Paola no vengo a pelear con usted yo vengo a solucionar los problemas, fue por lo de Simón Bolívar y hemos venido conversando y bueno yo le dije Janet usted tiene la culpa, porque a usted le encargo la Prefecta, la Prefecta le dijo a Janet encargase usted de solucionar ese problema y le dije Janet usted no se reunión de ahí para acá con nosotros ni una vez, yo le llamé a ella yo también le dije Janet aquí también usted es una responsable y soy su amigo le dije yo le respeto mucho y le dije Janet, pero la orden de la prefecta fue que usted se reúna con los técnicos y usted esté al frente, ella me dijo Víctor pero si los técnicos no quieren solucionar los problemas no quieren ponerse de acuerdo mejor dijo mediamos, ahí dijo llegamos a la mediación y ahí en la mediación listo eso compañeros concejales alguna otra cosa más del acta, si no para que someta a votación.

Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia: Quien expresa su saludo indica; ya habiendo analizado y habiendo un conversatorio, mociono que se apruebe el acta número 19 correspondiente a sesión ordinaria de consejo municipal fecha 4 de junio del 2026, si es que tengo apoyo.

Señor Alcalde: Con el apoyo de Lenin Barragán y la Vicealcaldesa, someta a votación.

El Secretario General (s): Procedemos

- . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- . Concejal Mireya Valencia, **proponente, a favor**
- . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

Acta No. 22

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-089.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 19, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026.

El Secretario General (s): QUINTO PUNTO – 5 - Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de junio de 2026.

El señor Alcalde: Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios, corrección hagan conocer por favor.

Se concede la palabra a la Vicealcaldesa – Marisol Verdezoto: Quien expresa su saludo indica, solicito a su autoridad la aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de junio de 2026, si tengo apoyo.

Señor Alcalde: Con el apoyo del concejal Rene Vélez, someta a votación.

El Secretario General (s): Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejal Mireya Valencia, **a favor**

. Concejal Rene Vélez, **a favor**

. Concejal Marisol Verdezoto, **proponente, a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-090.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 20, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026.

El señor Alcalde: Siguiente punto.

El Secretario General (s): SEXTO PUNTO – 6.-Clausura de la sesión

El señor Alcalde: Queda clausurada la sesión.

Sr. Victor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL (S)